



Ciudad de México, a 21 de Noviembre 2024

<b>NOMBRE DE LA REGULACIÓN:</b>	ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX:</b>	2011-05-27
<b>FECHA DE INICIO DE VIGENCIA:</b>	2011-05-28
<b>AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN:</b>	Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones
<b>FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN:</b>	2019-05-17
<b>TIPO DE REGULACIÓN:</b>	Estatutos
<b>OBJETO DE LA REGULACIÓN:</b>	El presente ordenamiento tiene por finalidad establecer la organización, las atribuciones y el funcionamiento del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, como un organismo descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México, con personalidad jurídica y patrimonio propio, dando autonomía presupuestal, técnica, operativa y administrativa, el cual tiene como objeto, como instancia rectora, la atención integral del consumo de sustancias psicoactivas en el territorio que comprende la Ciudad de México.
<b>MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN:</b>	Gobierno
<b>SUJETO REGULADO:</b>	Servidores Públicos
<b>TIPO DE REGISTRO:</b>	REGULACIONES
<b>ENLACE/LINK:</b>	<a href="https://www.iapa.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5cd/314/bab/5cd314babe872256465815.pdf">https://www.iapa.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5cd/314/bab/5cd314babe872256465815.pdf</a>
<b>FOLIO DE INSCRIPCIÓN</b>	I-01-504-2024